


FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:		No. de contrato / Orden de Servicio	3011687 – ODS7
-----------------------	---	-------------------------------------	-----------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

“CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PRODUCIDA (STAP) DE LA ESTACIÓN DE RECOLECCIÓN APIAY (ERA) DE ECOPETROL S.A.”

Descripción general de actividades:

Construcción de facilidades de superficie para la construcción de un sistema de tratamiento de agua producida bajo la especialidades civil, eléctrica y mecánica

Tiempo de ejecución:

310 días calendario

Fecha estimada de inicio:

Obra en proceso de construcción desde el 19 de octubre de 2021

Ubicación de los trabajos:

Áreas operativas Localizaciones o Clúster existentes en el Campo Apiay y en la estación ERA, Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.

Canales de atención del contratista:

Milena Abello Rojas
marojas@otacc.com
3214739856

Administrador de Ecopetrol

Héctor Uriel Castro
hector.castro@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

Rubén Darío Galindo Garay
ruben.galindo@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Minicargador – Bobcat (con pala y brazo)	UND	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Requisitos mínimos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de transito - SOAT - Tecno mecánica <p>Criterios de evaluación de ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Modelo y estado del equipo - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago - Proveedor local <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Minicargador – Bobcat (con pala y brazo)</p> <p>El equipo y sus aparejos de IZAJE deben estar certificados por ente certificador avalado por la ONAC. (en caso de que aplique)</p> <p>Se solicitará de acuerdo con los requerimientos de la programación de las obras civiles.</p> <p>Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio</p> <p>Los equipos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.</p> <p>Con Operador Incluido, este debe contar con la experiencia y certificado para operar equipo con brazo articulado.</p> <p>Sin combustible</p> <p>La contratación será mensual con un standbye de 150 horas y se pagará hora adicional en caso de existir.</p> <p>El llamado y/o contratación será mensualizado</p>		
	Servicio de transporte de personal – Camioneta – PLACA BLANCA	UND (camioneta 4x4)	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: No aplica</p> <p>Requisitos mínimos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte - Debe cumplir con lo especificado en la guía de aspectos laborales de ECP - Licencia de transito - SOAT - Tecno mecánica - Polizas <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</p>		

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>del Municipio de Villavicencio.</p> <p>OTACC suministrará los peajes.</p> <p>Este servicio se requiere por máximo 40 días. La duración de este dependerá de la programación de las obras.</p>			
	Camión Grúa (20 TON)	UND	2	0	2	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Requisitos mínimos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de transito - SOAT - Tecno mecánica <p>Requisito Pólizas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con póliza para vehículo y póliza para el brazo articulado - Póliza contractual y extracontractual - Póliza de responsabilidad Civil <p>Requisito de experiencia: No aplica</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</p> <p>Deben contar con la certificación del brazo, gancho, aparejos y estabilizadores por un ente avalado por la ONAC.</p> <p>Se debe contar con el aval de Ecopetrol para las labores en campo</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>(La hora extra del equipo y del operador y/o aparejador debe ser equivalente al valor ofertado mensual)</p> <p>Servicio sin combustible</p>			
	<p>Servicio de transporte de personal – Buseta (capacidad entre 16 y 19 PASAJEROS)</p>	<p>UND</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: No aplica</p> <p>Requisitos mínimos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte - Debe cumplir con lo especificado en la guía de aspectos laborales de ECP - Licencia de transito - SOAT - Tecno mecánica - Polizas <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</p> <p>Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC</p> <p>La empresa deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido</p> <p>Los conductores deberán contar con los cursos requeridos para el ejercicio del cargo</p> <p>El vehículo deberá contar con las especificaciones exigidas por el</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. (Incluye conductor-salario régimen legal) - Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación. El vehículo deberá contar con GPS. La contratación del vehículo se realiza por mes. El vehículo no podrá tener más de 6 años de antigüedad contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula.</p> <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <p>Una de las busetas cubrirá la ruta entre Villavicencio y la Gerencia de Desarrollo de Apiay (GDA) de ECP. OTACC suministrará los peajes. No se requiere disponibilidad completa del vehículo.</p> <p>La otra cubrirá la ruta entre la Gerencia de Desarrollo de Apiay (GDA) de ECP y las veredas circunvecinas del corregimiento 4 de Villavicencio. El servicio será a fin de atender dos recorridos diarios, No se requiere disponibilidad completa del vehículo.</p> <p>Por lo anterior en la propuesta se deberán incluir el valor por separado</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para facturación

Diana León – dleon@otacc.com - Tel 6574723

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Hasta el viernes 16 de septiembre de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 p.m
Entrega de propuestas	Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com Cel 310-2531799 Fijo 6574723
Contacto para entrega de propuestas	Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com Cel 310-2531799 Fijo 6574723

CONDICIONES INICIO DE SERVICIO

Fecha estimada de inicio	26 de septiembre de 2022
Tiempo aproximado del servicio	1 mes

OBSERVACIONES

12/13

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, **estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas.**
- Los vehículos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
- El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
- Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.